



**SEGURIDAD**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**SECRETARIADO  
EJECUTIVO**

DEL SISTEMA NACIONAL  
DE SEGURIDAD PÚBLICA

**"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"**  
**SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**OFICIO CIRCULAR No. SESNSP/DGVS/0016 /2020**

Ciudad de México, a 17 de abril de 2020.

**Asunto:** Publicación del Informe Municipal de Evaluación y remitir copia del Informe Municipal de Evaluación y Base de Datos al Secretariado Ejecutivo Estatal.

**BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO FORTASEG 2019**

**Presentes.**

De conformidad con lo referido en los artículos 5, penúltimo párrafo y 8 de los *"Lineamientos generales de evaluación de desempeño del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2019"*, se le informa que deberá publicar el Informe Municipal de Evaluación a más tardar 5 días hábiles posteriores a la entrega ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de acuerdo al Artículo 5 de los Lineamientos de referencia, poniéndolos a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas de Internet o de otros medios locales de difusión, informando de ello al SESNSP.

Lo anterior, salvo que el informe se integre con apartados o secciones clasificadas como confidenciales o reservadas en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en cuyo caso se deberá elaborar una versión pública fundando y motivando la clasificación de las partes o secciones que se testen, siguiendo los procedimientos establecidos en el Capítulo IX de los Lineamientos generales en materia de clasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario oficial de la Federación el 15 de abril de 2016, y demás disposiciones normativas en materia de transparencia.

Adicionalmente, deberán remitir formalmente copia del Informe Municipal de Evaluación y Base de Datos de las metas alcanzadas y los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas al Secretariado Ejecutivo Estatal, mediante oficio firmado por el Presidente Municipal y/o por la autoridad competente.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**MTRA. MIRIAM GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO**

C. c. p.: Lic. Leonel Efraín Cota Montaño, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su superior conocimiento.- Presente.

Mtro. Ángel Pedraza López, Secretario Ejecutivo Adjunto del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para su conocimiento. Presente.

Calzada General Mariano Escobedo No. 456, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo,  
C.P. 11590, Ciudad de México. Tel. (55) 2282-3400, www.gob.mx/sesnsp



**2020**  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA